

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN
Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Acta número: 31.
Fecha: 26 de abril de 2023.
Lugar: Sala de Usos Múltiples.
Presidenta de la Comisión: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.
Secretario de la Comisión: Diputado Jesús Selván García.
Inicio de la sesión: 12:52 horas.
Apertura de la sesión: 12:54 horas.
Clausura de la sesión: 13:27 horas.
Asistencia: 6 diputados.
Cita para próxima sesión: No hubo.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, dio inicio la Trigésima Primera Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Usos Múltiples de este Recinto Legislativo del Estado.

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. El Diputado Secretario Jesús Selván García, a petición de la Diputada Presidenta Ana Isabel Núñez de Dios, con fundamento en el artículo 71, fracción II de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado*, procedió al pase de lista de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, encontrándose presentes: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios (Presidenta), Diputado Jesús Selván García (Secretario), Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar (Vocal), Diputada Rafael Elías Sánchez Cabrales (Integrante).

Enseguida, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con cuatro asistencias y 3 inasistencias.

La diputada presidenta procedió a justificar la inasistencia a esta sesión del diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Siendo las 12:53 horas, se incorpora a los trabajos de la sesión la diputada Shirley Herrera Dagdug.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Punto Número 2.- Apertura de la sesión. A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: “Siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco”. Seguidamente la Diputada Presidente pidió a los asistentes tomar su lugar.

Se le dio la bienvenida a la diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.

Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Apertura de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la **trigésima** sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 19 de abril del año 2023.
- V. Lectura de los comunicados y correspondencia recibida.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de dictamen con proyecto de acuerdo, derivado de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversos artículos a la *Ley de Valuación para el Estado de Tabasco*, en materia de facultades del Consejo Consultivo.
- VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un dictamen que recae a una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 3 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, respecto al reconocimiento *de los pueblos y comunidades afro-mexicanas*.
- VIII. Asuntos generales.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

IX. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. El Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad de los asistentes, es decir, con 5 votos a favor.

Punto Número 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Trigésima Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 19 de abril del año 2023. En virtud que fue circulada con anterioridad, la Diputada Presidenta, solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la **dispensa a la lectura** del acta citada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del acta referida por la presidenta, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, es decir, con 5 votos a favor.

Aprobada la dispensa a la lectura del acta, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría, someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **aprobación del acta** de la Trigésima Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, que fue celebrada el día 19 de abril del año dos mil veintitrés.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la aprobación del acta antes mencionada, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, es decir, con 5 votos a favor.

Punto Número 5.- Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría de lectura a la correspondencia turnada a la Comisión, por lo que en cumplimiento a lo solicitado el Diputado Secretario, informó a la presidencia que no existe correspondencia que desahogar.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Punto Número 6 y 7.- Lectura y análisis, discusión y aprobación en su caso, de un **proyecto de dictamen que contiene un acuerdo**, derivado de la iniciativa por la que se propone reformar y adicionar diversos artículos a la *Ley de Valuación para el Estado de Tabasco*, en materia de facultades del Consejo Consultivo y de un **proyecto de dictamen** que recae a una iniciativa por la que se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 3 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, respecto al reconocimiento *de los pueblos y comunidades afroamericanas*, en virtud de que ambos proyectos fueron circulados previamente a los integrantes de esta Comisión Ordinaria, la diputada presidenta propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Secretaría que en votación ordinaria, someta a consideración de este Órgano Colegiado, la propuesta de dispensa presentada de los dos proyectos de dictamen señalados.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a votación de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura de los proyectos de dictamen citados por la presidenta, resultando aprobado con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del **proyecto de dictamen que contiene un acuerdo**, derivado de la iniciativa por la que se propone reformar y adicionar diversos artículos a la *Ley de Valuación para el Estado de Tabasco*, se instruyó proceder a la discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz, se anote con el diputado secretario, señalando el sentido de su intervención.

Informando el diputado secretario que no se anotó ningún diputado.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario, someter a votación ordinaria de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, la aprobación del proyecto de **Dictamen que contiene el acuerdo** antes referido, por lo que, en votación ordinaria, se sometió a votación el acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, resultando aprobado con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

Posteriormente, se declaró aprobado el **dictamen que contiene un acuerdo**, derivado de la iniciativa por la que se propone reformar y adicionar diversos artículos a la *Ley de Valuación para el Estado de Tabasco*, en materia de facultades del Consejo Consultivo, se procedió a su firma y se ordenó enviar su original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que en una próxima sesión, pueda ser sometido a la consideración del Pleno de la Legislatura.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Siendo las 13:02 horas, se incorpora a los trabajos de la sesión la diputada Soraya Pérez Munguía.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del proyecto de **proyecto de dictamen** que recae a una iniciativa por la que se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 3 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, presentada por la diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, respecto al reconocimiento *de los pueblos y comunidades afromexicanas*, se instruyó proceder a la discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz, se anote con el diputado secretario, señalando el sentido de su intervención.

Informando el diputado secretario que no se anotó ningún diputado.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario, someter a votación ordinaria de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, la aprobación del proyecto de **proyecto de dictamen** que recae a una iniciativa por la que se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 3 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, respecto al reconocimiento *de los pueblos y comunidades afromexicanas*, resultando aprobado con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

Posteriormente, se declaró aprobado el **proyecto de dictamen** que recae a una iniciativa por la que se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 3 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, respecto al reconocimiento *de los pueblos y comunidades afromexicanas*, se procedió a su firma y se ordenó enviar su original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que en una próxima sesión, pueda ser sometido a la consideración del Pleno de la Legislatura.

Punto Número 8.- Asuntos generales. Seguidamente la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con el Diputado Secretario.

Acto seguido, el Diputado Secretario, informó a la Presidencia que se anotaron para hacer uso de la palabra, las diputadas Soraya Pérez Munguía y Ana Isabel Núñez de Dios.



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

En el uso de la palabra, la diputada **Soraya Pérez Munguía**, manifestó lo siguiente: *“Lamento no haber estado en la discusión de la reforma que presenté, como en su momento lo hice saber en los antecedentes de la propuesta, lo que presente provino de la reunión que sostuve con diversos Colegios de valuación y de valuadores a los cuales les tengo un reconocimiento por su trayectoria y especialización en la materia, me hicieron y le hicieron llegar al Presidente de la Mesa Directiva sus comentarios al respecto a la iniciativa del Gobernador y señalo algunos de los temas por los cuales pues no estoy de acuerdo con el dictamen que presentó la Secretaría Técnica y que acaban de aprobar ustedes como Comisión, primero mencionan en el punto dos que la propuesta de añadir al artículo 6 un inciso en donde se enlista como una de las materias a peritar los negocios en marcha se considera innecesaria, así lo menciona cuando la norma mexicana de evaluación para el 2015 que es la última que está vigente y los estándares internaciones de evaluación numeran como primer tipo de bien a evaluar justamente la evaluación de empresas, este fue un tema que salió reiteradamente en las reuniones de trabajo porque al no mencionar una de las materias de evaluación más complejas y más particulares de valuación es un relajo porque le meten a evaluar peritos que precisamente no tienen esta especialización, de hecho define la norma que una empresa es una actividad comercial e industrial de servicio de inversión donde la valuación de una empresa puede comprender la actividad total o parte de dicha actividad y despliega una serie de elementos técnicos dentro de la propia norma para tomar en consideración por parte de los peritos cuando evalúan a las empresas. En el punto cuatro menciona la propuesta de reforma evidentemente la diputada Soraya el artículo 7 fracción VII para incluir en la facultad de finanzas la expedición de reglas para el otorgamiento de validación de suspensión y revocación del mismo ya se encuentra completado en el artículo 14, por lo cual es insuficiente, quiero recordarles que la propuesta del Gobernador que fue dictaminada en positivo y votada en el pleno contemplo que las facultades para expedir reglas y procedimientos que antes se elaboraban de manera colegiada por parte del comité que formaban parte los colegios y funcionarios ellos eran los que estaban al pendiente del registro de los peritos y lo sacan y todas estas facultades se la pasan a la Secretaría de Finanzas en la propuesta del gobernador que se aprobó, entonces la propuesta que me hacían los valuadores que se transparente la forma en que va actuar la Secretaría de Finanzas a través de unas reglas de cómo lo tienen la mayoría de los comités de evaluación de los otros Estados y en la propia federación, pero bueno ya lo dijo la Secretaría Técnica del dictamen que aprobaron no es insuficiente que haya reglas que lo tome el Secretario de Finanzas tome todas las decisiones y que nadie sepa porque las tomó. Luego viene del punto cinco la propuesta de reforma al artículo 14 Bis fracción II, y 14 fracción IV, para incluir como facultades del Consejo Consultivo la revisión de avalúos, no tiene justificación alguna dice el dictamen técnico*



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

yo quiero decirles que todo los evaluadores tabasqueños conocen el referente nacional y el referente nacional del gobierno Federal es el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y en las propias normas conforme a las cuales se llevan a cabo los avalúos del poder sector público define en su norma segunda al cuerpo colegiado de avalúos y ese cuerpo colegiado está conformado por los colegios de evaluación por los expertos no por funcionarios bueno si por funcionarios pero no exclusivamente por funcionarios si no por expertos de la valuación y esté cuerpo de colegiado de peritos emite avalúos porque en otra dicen no hay forma de que emitan un consejo avalúos y creen que el Gobierno Federal si lo hace y en estas normas aparece justamente la facultad de emitir dictámenes de valuación, en la norma vigésima cuarta a los cuerpos colegiados de avalúos les corresponde revisar los trabajos y emitir los dictámenes de evaluación eso dice por tanto la propuesta que yo presente está sustentada en como actualmente funciona el Gobierno Federal y cómo funcionan otro órganos Estatales. En el punto seis justifica la nueva facultades de la Secretaría de Finanzas en la que evaluadores externos valuadores de otros Estados, foráneos sin que se cumplan con las misma obligaciones de los valuadores locales, lo cual a mí me parece delicado y hasta sospechoso esto ya a mí me va dar pauta para hacer una solicitud de información a la Secretaría de Finanzas y saber cuántos avalúos son practicados por peritos registrados por colegios Estatales y cuantos por colegios foráneos porque están muy ocupados dándole todas las facilidades a los no tabasqueños, les quiero recordar esto es mi último comentario que una parte muy importante de la propuesta que propuso el señor Gobernador y que ya hoy es Ley desde 2022, no fue consensuada con los evaluadores no hubo reunión de trabajo porque yo me reuní con ellos y no lo hubo, digo hubo una solicitud por escrito de un Colegio en particular aquí al Congreso pero creo que de ahí no paso, pero el fondo o sea lo más importante la preocupación más seria que tenían ellos es desaparecer al Órgano Colegiado y transferirle esa funciones a la Secretaría de Finanzas y crean un consejo consultivo que ya no tiene facultades de nada entonces dicen bueno, al menos que las facultades de procesar y sancionar a los valuadores que las facultades de sustanciar y ahí de resolver los recursos de revocación de un registro y que las facultades de autorización de evaluadores foráneos que antes no sabíamos que con tanta facilidad podían entrar, que por lo menos participe el Consejo Consultivo que no sea una decisión unilateral del gobierno y esa propuesta también la desecharon.

Concluyo, yo creo que esto es un ejemplo más de la importancia del poder tener reuniones de trabajo con quienes les va impactar nuestro trabajo legislativo yo así concluiría, yo sé que todo no somos expertos en cada una de las materias que nos llegan que presentan nuestros compañeros o en este caso que presenta el gobernador yo entiendo que esta es una propuesta que se diseñó desde el escritorio de algún

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

funcionario del Gobierno Estatal y que decidieron pues avalar sin escuchar otras voces entonces me parece muy importante que quede este antecedente para poder abrir este Congreso y escuchar todas las partes y hoy estoy convencida que de haber tenido esa reunión de haber tenido un poquito más de apertura en la discusión de este dictamen que presente tuviéramos una mucho mejor ley de valuación yo no dudo que nuestras leyes son siempre perfectibles y en esta sintonía tendríamos que estar en cómo hacer más perfectible las leyes, yo me reuní con el Secretario de Gobierno, y le dije, me preocupa estos aspectos y dijo, Soraya, pero puedes presentar una reforma y yo le dije tienes toda la razón y lo voy hacer y lo hice y hoy lamento que un dictamen que recibí a la uno con cincuenta y uno de la tarde en medio del día de ayer y que además yo estaba en una gira que termino a las nueve de la noche y que lo tuve que revisar a media noche y la tuvimos que discutir unas horas después en el receso del día de hoy entonces que ahí quede mi comentario e insisto que sea una área de oportunidad para abrir esto para abrir todos los temas que implican un cambio que le pueda perjudicar o beneficiar a un grupo específico y en el dictamen de la ley de reforma a la ley de Derechos de niños y niñas y adolescentes y yo espero que sea muy importante que lo abramos.”

Se le concedió el uso de la voz al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien manifestó lo siguiente: “Mi estimada y fina compañera, mis estimados y finos amigos integrantes de la Comisión, sin duda alguna siempre muy interesante tus opiniones y polémicas, he tenido la oportunidad de tratar durante muchos años con el gremio de valuación, también sin duda hay gente muy prepara muy profesional pero hay una mafia terrible y les voy a dar un ejemplo porque está prohibido el diálogo personal, en la función notarial nos toca tener la oportunidad de convivir e interactuar y de necesitar los servicios de valuación aun cuando cada municipio tiene sus áreas correspondientes en los Ayuntamientos en el castrato Municipal de acuerdo a las tablas aprobadas en este congreso desde hace muchos años, era necesario fortalecer la regularización de esos valores porque en muchos casos también como notarios nosotros abusábamos y una construcción que valía dos millones de pesos la querías pasar en doscientos mil pesos y era en deterioro de las haciendas municipales y del propio estado el pago del registro público, empezó la ambición del gremio de valuadores y empezaron hacerse valuadores todos y empezó la pillería en grande, sin duda alguna los razonamientos que haces en algunos casos diputada Soraya tienes mucha razón coincido, pero en otros ellos tienen la costumbre cada que hay la oportunidad de acercarse y ver la oportunidad con alguno o algunos de nosotros para hacerle llegar sus inquietudes porque ven amenazados sus cotas de poder económico en la elaboración de avalúos, repitiendo que hay gente muy honorable muy profesional, también hay unos gánster en la cuestión notarial, en la cuestión de valuación en la cual

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

le dan valores superiores cuando les conviene a los avalúos o inferiores cuando les conviene en los avalúos, entonces tomo tu palabra vamos a chambear, las leyes no son perfectas son perfectibles y en lo que recalcas con mucho énfasis Soraya nuevamente y donde nos sumerges a todos en la misma dinámica, nosotros estamos en este Congreso trabajando Soraya, trabajando fuertemente en todas y en cada una de las responsabilidades, tal vez no con el profesionalismo, tal vez no con el conocimiento pero si con la entrega y pasión que requieren los trabajos pero aquí estamos Soraya, y desafortunadamente o no llegas o llegas tarde y a mí me duele cuando dices es que yo les pido, pero vamos hacerlo juntos vamos hacerlo de manera colegiada vamos hacerlo de manera responsable, para que podamos sacar las cosas como deben de salir, es cuanto”.

Solicitó el uso de la voz a la Diputada **Soraya Pérez Munguía**, quien manifestó lo siguiente: *“Yo le agradezco los comentarios Presidente y esa es mi única, mi única chamba abrir este Congreso y abrir este Congreso a la voz de todos y porque me ha tocado al igual que usted no nada más conocerlo y estar cerca, si no ser parte de un órgano que emite decisiones muy delicadas en materia de valuación, es que he llegado a la conclusión que no hay otra forma de mejorar la función de valuación si no apegándonos a los estándares internacionales de valuación y en eso versaba justamente la propuesta que hice, apegarnos a los estándares de valuación, tomar las mejores experiencias y fortalecer el proyecto que mando el gobernador para hacerlo más transparente y más abierto en la confianza de que los valuadores de Tabasco, tienen todas las credenciales y toda las seriedad para poder participar en este tipo de actividades tan delicadas como es emitir un dictamen para en donde están involucrados los recursos públicos y ya tenemos un caso muy cuestionable sobre la compra de un edificio, entonces lo saben y fue noticia a nivel nacional, entonces en ese ánimo es que yo hice esa propuesta es el ánimo en el que siempre presento mis comentarios por escrito, yo no tengo un gran equipo de trabajo pero le meto también estudio pasión igual que usted presidente y trato de ser lo más profesional posible en mi trabajo, porque es un trabajo que es para servirle a la gente entonces yo me sumo a su comentario y estudiemos con más detenimiento e invirtamos el mismo tiempo en buscar cómo justificar en negativa todas mis iniciativas, en cómo sacar adelante las iniciativas en las que coincidamos, que yo creo que hay muchas en la mesa, ojala le hubiéramos dedicado este mismo tiempo primero a los que ya hemos coincidido que va en positivo y como mejorarla dictámenes que yo todavía no conozco, dictamen que insisto que yo pedí cita con la diputada y tuvimos una reunión en la Biblioteca desconocía hasta ayer a la 1:51 pm del día, entonces ahí dejo mi comentario y muchísimas gracias por la atención y bueno ojalá se habrá a discusión estos puntos que estoy presentando se lo agradezco Presidente”.*

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Se le concedió el uso de la voz al Diputado **Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar**, quien manifestó lo siguiente: *“Compañeros diputados todos, a mí me gustaría que llegaras a tiempo para que en ese momento expusieras, hubiera oportunidad del análisis, hubiera oportunidad de que pues nos convenzas y podamos sacar las cosas que mejor convengan a este Estado, pero llegas desgraciadamente cuando ya paso la discusión”*.

Toma la palabra la diputada **Soraya Pérez Munguía**, manifestando lo siguiente: *“¿Que discusión, como discusión, hubo discusión?”*.

Toma la palabra el diputado **Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar**, quien manifestó lo siguiente: *“Bueno cuando se pasan los momentos en que tú lo puedes hacer, es cuanto.”*

En el uso de la palabra, la diputada **Ana Isabel Núñez de Dios**, quien manifestó lo siguiente: *“Les recuerdo que no está permitido el dialogo personal, gracias Presidente, gracias Diputada Soraya, sobre los puntos que estaban comentando hace un momento, respeto su opinión entiendo que quizás esto se derivó de las reuniones que tuvo con diversos gremios, sin embargo, considero que su opinión está un poquito sesgada porque no le dio lectura a la totalidad del dictamen donde se justifica no porque se quiera justificar en negativo pero si se está haciendo el planteamiento de que ya muchas de las propuestas están reguladas esto implicaría una sobre regulación en lo particular que se considera innecesaria y el dictamen se les mando a todos en el mismo horario siempre estamos sujetos obviamente a las aportaciones que tengan cada uno de ustedes la verdad es que luego el Diputado Emilio, si me pasa algunas e igual por aquí los compañeros y a la orden cuando gusten estamos ahí pendientes, además, creo que ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones la propuesta del dictamen en efecto sale de la Presidencia y de la Secretaría Técnica pero creo que los siete, no está ahorita el Diputado Miguel, pero podemos ir aportando al documento como tal, digo nosotros vamos descargando dos iniciativas, en las próximas sesiones ya nos están cargando tres más, entonces, claro que todas requieren un análisis y así se ha comentado en reiteradas ocasiones que procuramos que sea lo más justificado posible pero bueno recordemos que esto es un trabajo de siete, es un órgano colegiado y están abiertas también las puertas de la Presidencia para cualquier reunión de trabajo que se quiera hacer creo que ya hemos platicado en ocasiones, además ya le había comentado que el proyecto de ese dictamen iba en sentido negativo y en efecto en las que encontramos coincidencias pues se está trabajando nada más que requieren de un análisis he dicho*

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

yo en reiterada ocasiones bastantes extensos, son Constitucionales creo que eso habíamos platicado que salieran esas primero, hemos partido de ahí las que hemos encontrado que no requieren un análisis tan complejo lo que la misma ley establece o leyes generales, y también apelar que por favor nos dirijamos todo con respeto que lleguemos a tiempo que no faltemos eso es algo que inclusive que la fracción del PRI propuso y que respetemos el tiempo de los demás”.

Toma la palabra la diputada **Soraya Pérez Munguía**, quien manifestó lo siguiente: “Y que participemos, que no solo lleguemos a la sesión a votar y ya”.

En el uso de la palabra, la diputada **Ana Isabel Núñez de Dios**, quien manifestó lo siguiente: “Exacto que participemos, pues bueno no se usted pero nosotros en lo particular los diputados de morena tenemos reuniones previas platicamos las iniciativas las discutimos las dialogamos, digo, ese mismo dialogo está abierto a todos con la Diputada Shirley, igual cuando hay un tema le platico, creo que con el de matrimonio igualitario por ahí no me va dejar mentirles estaba dando las razones por las cuales se consideró, si se busca eso, con usted igual he platicado le he dado los puntos de vista e inclusive tuvimos varias mesas de trabajo, creo que los compañeros asesores tiene un grupo en WhatsApp, han platicado, se han reunido, se les ha dicho porque no se consideran viables, se les planteo que se les hiciera las propuestas para enriquecer los proyectos, nunca llegaron yo creo que cada quien conoce su trabajo efectivamente y tampoco estamos para estar atrás de ellos, de ¿oye cuando me lo vas a pasar?, digo con mucho respeto para cada quien si hay interés en que salga nosotros ya le dijimos por no iba plantéenos porque si debería, convénzanos como dicen ustedes”.

Punto Número 9.- Clausura de la sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la Trigésima Primera sesión la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las trece horas con veintisiete minutos del día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada, constando la presente de doce fojas útiles.

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**



DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

PRESIDENTA



DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA
SECRETARIO



DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS
MARTÍNEZ DE ESCOBAR
VOCAL



DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG
INTEGRANTE



DIP. RAFAEL ELÍAS SANCHEZ
CABRALES
INTEGRANTE

DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA
INTEGRANTE



DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER
Y CONCHA
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés.